IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 17 de diciembre de 2012.

NUM 1055 / (Sección "B")

VISTOS:

1) La solicitud de permiso del funcionario.

2) El Contrato a honorarios como encargado de las labores de Cuidado y Aseo del Relleno Sanitario Manual de la Comuna de Primavera

3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

D E C R E T O

1° AUTORIZASE, el permiso suplementario a Don **DANIEL RAUQUE QUINTUPURRAI**, Personal a Honorarios encargado del Cuidado y Aseo del Relleno Sanitario Manual de la Comuna de Primavera, por dos días, que hará efectivo los días 14 y 18 de diciembre de 2012.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde